

Edicto

“POR TRES DIAS: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Olavarría, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dr. Ana M. Eseverri, hace saber que el día 14/9/18 se procederá a la destrucción de expedientes paralizados pertenecientes al mismo, iniciados entre los años 1996 a 2007, cuyo listado se encuentra a disposición de los profesionales y/o partes intervinientes (art. 115 ic, a. ap. 1 Ac. 3397 SCJBA). Las partes interesadas podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro de los veinte días corridos desde la publicación, como así también consultar la nómina de expedientes que serán destruidos en la Mesa de Entradas de este Juzgado, sito en calle Rufino Fal N° 2946 de Olavarría (arts. 120 y 121 del Ac. referido). Olavarría, 08 de agosto de 2018. Fdo. Dra. Florencia Castellucci. Abogada. Auxiliar Letrada.